

Bogotá, 03 de noviembre de 2023

Señor(a):

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tunja.

Asunto:

Respuesta PQR-8761780

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación radicada bajo el número del asunto, en la que manifiesta la solicitud relacionada con la generación de los certificados de pago de la menor Samantha Ávila Velásquez identificada con RC 1051077047 para el servicio de Medicina Preparada, al respecto se informa lo siguiente:

De acuerdo a la solicitud presentada, le informamos que fue remitida al área encargada de recaudo, quienes realizan las validaciones pertinentes y generan los certificados requeridos los cuales se envían junto a este comunicado.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros como su compañía de salud, le ratificamos que somos una compañía interesada en brindar un óptimo servicio a nuestros usuarios.

Cordialmente:



JOSÉ MIGUEL CAMARGO
Gestión y Solución PQR'S